

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48249** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 454/2013 por auto de fecha 15 de noviembre se ha declarado en concurso al deudor Metodos y Aplicaciones de Mantenimiento, S.L. con C.I.F. número B39470836 y con domicilio en Polígono Industrial La Cerrada n.º 3 Maliaño Cantabria.

2. Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web de TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal Rosa Peces Mac-Mahon con DNI 04163669W, mayor de edad, con domicilio profesional en calle General Mola, n.º 27, 1.º C.; C.P. 39005, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942313712 y fax 942313583, correo electrónico mac-mahon@ono.com

Santander, 22 de noviembre de 2013.- Secretaria.

ID: A130069593-1